

APRUEBA CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECRETO EXENTO Nº: 979

DALCAHUE, Abril 14 de 2015.-

VISTOS: El contrato de fecha 14/04/2015 correspondiente a la Licitación Pública "Contrato suministro de servicios de mano de obra para la reparación y mantención de camiones de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue", el Decreto Exento Nº 929 de fecha 07/04/2015, en donde se adjudica la Licitación Pública en mención; El Informe de Propuesta Pública de fecha 07/04/2015, El Acta de Apertura de fecha 07/04/2015 correspondiente a la Licitación Nº 3520-34-LE15, realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Exento Nº 827 de fecha 25/03/2015 con todos sus vistos en donde se llama a Licitación pública y se aprueban las bases administrativas, términos de referencia y formatos, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébese en todos sus puntos el contrato suministro de servicios de mano de obra para la reparación y mantención de camiones de la llustre Municipalidad de Dalcahue, de fecha 14/04/2015, suscrito entre la llustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz y el siguiente Oferente:

Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados

Rut Nº

2.- Impútense los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 215.31.02.004.001 "Mejoramiento Caminos de la Comuna".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

CLARA INÉS VERÀ GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ Alcalde de la Comuna DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Transparencia